



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE SALUD

## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Salud se turnó, para estudio y dictamen, **Iniciativa de Punto de Acuerdo para formular un exhorto con estricto apego a la división de poderes, a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que instaure un programa emergente de basificación a las y los trabajadores del sector salud en el Estado de Tamaulipas**, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, incisos j); 43, párrafo 1, incisos e) y g); 44; 45; 46, párrafo 1; y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

## DICTAMEN

### I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión que formula el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## **II. Competencia**

El Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, ya que se trata de una iniciativa con proyecto de punto de acuerdo, la cual tiene sustento en el artículo 93, párrafo 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que define a este tipo de acciones legislativas como aquellas que contienen un proyecto de resolución sobre cuestiones que no requieren de sanción y promulgación del Ejecutivo, toda vez que no generan efectos jurídicos vinculatorios a diferencia de las leyes y decretos, como es el caso concreto en el que se plantea un exhorto respetuoso a una institución pública.

## **III. Objeto de la acción legislativa**

La iniciativa en estudio tiene como objeto exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a fin de que instrumente un programa emergente de basificación para las y los trabajadores de la salud en el Estado de Tamaulipas.

## **IV. Análisis del contenido de la Iniciativa**

En principio, refieren los promoventes que la salud es un derecho humano consagrado en el artículo cuarto constitucional, por tal razón el Estado se encuentra obligado a su máxima protección a través de políticas públicas tanto preventivas como de atención a la salud de las personas.

Asimismo, mencionan que como representantes sociales se encuentran obligados a aportar lo que esté a nuestro alcance para poder alcanzar la meta trazada en materia de protección laboral y de salud para los trabajadores del sector salud en nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Añaden que el pasado 16 de enero de 2020, el titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal informó que existen más de 80,000 trabajadores del sector salud que están trabajando por contrato, de manera eventual, y que algunos llevan hasta 20 años de servicios prestados en instituciones de salud del país.

Agregan que el secretario federal también indicó que ahora por antigüedad van a comenzar un programa de regularización de basificación; que han hecho el compromiso que antes de que termine esta administración van a estar basificados todos los trabajadores de la salud.

De igual forma, señalan que el secretario federal dijo que el responsable y coordinador del programa administrativo de basificación es el C. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, quien expresó en la misma conferencia de prensa que dicho programa empezará próximamente con los primeros seis mil trabajadores, que la meta es terminar el sexenio con 87 mil trabajadores basificados; que esto es un tema de justicia laboral, ya que los trabajadores del sector salud que están por contrato eventual y por honorarios no tienen actualmente siquiera seguridad social, y no tienen las prestaciones de ley.

Ahora bien, puntualizan los promoventes que el pasado 7 de abril de 2020, la Organización Mundial de la Salud emitió un comunicado en el que manifestó que la pandemia de la COVID-19 pone de manifiesto la necesidad urgente de fortalecer el personal de salud a nivel mundial; un nuevo informe titulado Situación de la Enfermería en el Mundo 2020 realiza un examen en profundidad del componente más numeroso del personal de salud; en sus conclusiones se revelan importantes deficiencias en el personal de enfermería y se señalan las esferas prioritarias de inversión en materia de formación, empleo y liderazgo para fortalecer el personal de enfermería en todo el mundo y mejorar la salud de todos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En ese mismo sentido, que el personal de enfermería representa más de la mitad del personal de salud que hay en el mundo, y presta servicios esenciales en el conjunto del sistema sanitario. Agregan que a lo largo de la historia el personal de enfermería ha estado en primera línea de la lucha contra las epidemias y pandemias que amenazan la salud a nivel mundial, igual que sucede hoy. Añaden que en todos los lugares del mundo están demostrando su compasión, valentía y coraje en la respuesta a la pandemia de COVID-19: nunca antes se había puesto más claramente de relieve su valía.

Refieren también que los profesionales de enfermería son la columna vertebral de cualquier sistema de salud y muchos de ellos se encuentran en primera línea en la batalla contra la COVID-19.

Mencionan que, el pasado 29 de mayo, la Organización Mundial de la Salud informó que un total de 30 países, entre ellos México, así como múltiples asociados e instituciones internacionales han acordado respaldar la iniciativa de Acceso Mancomunado a Tecnología contra la COVID-19 (C-TAP), que tiene por objeto lograr que las vacunas, las pruebas, los tratamientos y otras tecnologías sanitarias relacionadas con la lucha contra la COVID-19 estén al alcance de todos; sin duda, un importante avance en la consecución de la cura ante este agresivo y contagioso virus; sin embargo, esto demuestra que la lucha que debemos dar en contra del COVID-19 o Coronavirus todavía no tiene fecha de conclusión; es por ello, que se debe proteger y garantizar a los trabajadores de la salud condiciones justas de trabajo; que cuenten con la certidumbre de su empleo, que esté remunerado de manera justa, que cuenten con las prestaciones laborales que por ley tienen derecho.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Por ello, aducen que es deplorable que existan trabajadores en las áreas de enfermería o administrativos que estén encargados de atender a pacientes con diagnóstico positivo de COVID-19 y que tengan una percepción salarial de dos mil quinientos o tres mil pesos quincenales, quienes les han expresado su preocupación y molestia porque no se ha atendido su justo reclamo. Además revelan que el 9 de junio de 2020, llevaron a cabo una manifestación pacífica en la que algunos expresaron que se sienten abandonados por no conseguir una basificación laboral después de tener un tiempo importante de prestar sus servicios, así también expresaron su molestia por no homologarse sus sueldos y estar trabajando en condiciones de riesgo ante el contagio de cualquier enfermedad ya que su ingreso no les permite contratar algún tipo de seguro de salud por gastos médicos mayores.

Finalmente, por todo lo anterior, señalan que es necesario realizar un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que implemente un programa de basificación al personal que labora en el sector salud en nuestro Estado.

**V. Consideraciones de la Comisión dictaminadora**

Quienes integramos la Comisión de Salud de esta Sexagésima Cuarta Legislatura tenemos a bien posicionarnos en favor del asunto que se pone a nuestra consideración, en virtud de los siguientes argumentos:

En primer lugar, es importante destacar que el Estado se encuentra obligado a la protección máxima de la salud a través de políticas públicas que velen por este derecho que constituye uno de los activos más importantes por salvaguardar.

La seguridad social y la certeza laboral, que van de la mano con la protección de la salud, juegan un papel muy importante en el rendimiento laboral y, en esta rama, no se deben escatimar esfuerzos ni estrategias que le permitan a la sociedad mejorar su calidad de vida.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Bajo esta premisa, coincidimos con la intención de la parte promovente, ya que es inaudito que en estos tiempos de contingencia, en un centro hospitalario exista personal que labora sin seguridad social alguna, puesto que están potencialmente expuestos a un contagio.

Por tal motivo, elevamos este exhorto para que se atienda la situación planteada en la acción legislativa que se dictamina, y se pueda otorgar certeza laboral a los trabajadores federales de salud en Tamaulipas de manera urgente, ya que hoy en día esto cobra más relevancia debido a la contingencia sanitaria que atravesamos a nivel mundial.

Si bien, como se menciona en la parte expositiva de la iniciativa, se han informado los planes de basificación de los trabajadores de la salud, se busca que ello se acelere para, de manera inmediata, brindar protección a quienes hacen frente a la COVID-19 y luchan por recuperar el bienestar de los pacientes infectados.

Sin lugar a dudas, lo anterior es una asignatura pendiente que se ha tenido a lo largo de los años con este sector del servicio público, y que no puede seguir postergándose.

Son muchos los trabajadores de la salud que se encuentran trabajando por honorarios, y en situaciones laborales precarias, por lo cual resulta inaplazable que se lleven a cabo acciones que permitan ofrecerles la seguridad que necesitan y merecen.

En ese sentido, se considera muy importante seguir propiciando este tipo de actos que permitan fortalecer el sistema de salud federal y repercuta en un mejor servicio y de mayor calidad hacia los usuarios de los servicios médicos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

De esta manera, se busca que el Gobierno Federal se preocupe por los trabajadores médicos al regularizar las contrataciones de personal y se pueda fortalecer la atención primaria de la salud, en aras darles certeza laboral y de no dejar en estado de indefensión a este sector que pone su mayor empeño salvando vidas.

Nuestra postura a favor es muestra del compromiso que se tiene con las trabajadoras y los trabajadores de la salud, ya que ésta y la certeza laboral constituyen un objetivo social de suma importancia para el Estado, pues son elementos trascendentales que permiten a la persona desarrollarse de mejor manera en su encargo público.

Finalmente, se determinó modificar el proyecto resolutivo para contemplar también al personal de nuevo ingreso en los centros hospitalarios federales y que, a su vez, gocen de este beneficio.

En virtud de lo anterior, quienes integramos este órgano parlamentario, tenemos a bien someter a la consideración del Pleno Legislativo, el presente dictamen, con el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que instaure un programa emergente de basificación del personal que presta servicios en sus instituciones de salud en el Estado de Tamaulipas; y que, a su vez, las y los trabajadores de nuevo ingreso gocen de este beneficio.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.

**COMISIÓN DE SALUD**

| NOMBRE   | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA<br>PRESIDENTE |         | _____     | _____      |
| DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES<br>SECRETARIA    |         | _____     | _____      |
| DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL<br>VOCAL             |         | _____     | _____      |
| DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ<br>VOCAL              |         | _____     | _____      |
| DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ<br>VOCAL          |         | _____     | _____      |
| DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE<br>VOCAL      |         | _____     | _____      |
| DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA<br>VOCAL           |         | _____     | _____      |

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA FORMULAR UN EXHORTO CON ERICTO APEGO A LA DIVISIÓN DE PODERES, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE INSTAURE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BASIFICACIÓN A LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.